



# **Contratación de los servicios de un curador para la adquisición de una obra de arte para el Aeródromo de Quepos**

---

Dirección General de Aviación Civil  
Unidad de Infraestructura Aeronáutica



---

## TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN I. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	1
1.1 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	1
1.2 PERÍODO DE CONSULTAS .....	1
1.3 PERÍODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.....	1
1.4 JUSTIFICACIÓN .....	2
1.5 DESCRIPCION DEL OBJETO .....	2
1.6 UBICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN .....	2
1.7 ENTORNO Y UBICACIÓN DE LA OBRA DE ARTE .....	2
1.8 TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	3
1.9 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LA CORRECTA CONTRATACION Y RECEPCION.....	5
1.10 ESTIMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO Y PRESUPUESTO ESTIMADO..	5
1.11 EFICIENCIA Y SEGURIDAD RAZONABLE DE LA CONTRATACION.....	5
1.12 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	6
1.13 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	6
SECCIÓN II. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ...	8
1.14 CONTENIDO DEL INFORME FINAL .....	8
SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECÍFICAS .....	9
<b>2. TABLA DE PAGOS.....</b>	<b>9</b>
2.1 DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS DE PAGO .....	9
SECCIÓN IV. CONDICIONES GENERALES PARA LA OFERTA.....	10

---

<b>3. VIGENCIA DE LA OFERTA</b> .....	10
3.1 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.....	10
3.2 PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL .....	11
3.3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	11
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO 90%:.....	11
3.4 FORMA DE PAGO .....	12
SECCIÓN V. ANEXOS .....	13

## PRESENTACIÓN

El Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) recibirá ofertas para el “**Contratación de los servicios de un curador para la adquisición de obra de arte para el nuevo Aeropuerto Quepos La Managua.**” según fecha y hora indicadas en el cartel.

Para efectos de evaluar las ofertas, las características técnicas específicas que se consideran son las que se señalan en este documento.

La presente licitación consta de una línea:

Línea 1: Contratación de los servicios de un curador para la adquisición de obra de arte para el nuevo Aeropuerto Quepos La Managua.

# **SECCIÓN I.**

## **DESCRIPCIÓN GENERAL**

### **1.1 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

Serán inadmisibles las ofertas que incumplan con condiciones legales o especificaciones técnicas solicitadas.

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad:

Los interesados en participar en esta contratación deben cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 7 del Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de Instituciones Estatales, a saber:

- Mínimo Bachiller en Historia del Arte de una Universidad estatal o privada, reconocida por el MEP o una universidad extranjera.
- Presentar constancia o certificación emitida por el Museo de Arte Costarricense de que el oferente es parte de la lista de curadores elegibles del Museo de Arte Costarricense.
- El participante (persona física o jurídica) deberá adjuntar a su oferta el currículum vitae del profesional a cargo de la ejecución del servicio.
- Deberá contar con una experiencia mínima de tres años en la elaboración de proyectos curatoriales y de adquisición pública.

#### **Otros requisitos:**

- Contar con firma digital.
- Presentar certificado de estar al día con la CCSS.
- Inscrito en SICOP.
- Inscrito en Hacienda.

### **1.2 PERÍODO DE CONSULTAS**

Una vez publicado el cartel, se podrán recibir consultas como máximo tres días hábiles posterior a dicha publicación.

### **1.3 PERÍODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas como máximo 7 días hábiles posterior a la publicación del cartel.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN**

El proyecto de Mejoramiento del Aeródromo de Quepos forma parte de los objetivos del Plan Nacional de Transportes 2011-2035, en la meta estratégica de Modernización, mejora y ampliación de los aeropuertos. Actualmente se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) con los códigos 001172 y 001184.

Dentro de los alcances del proyecto está la construcción de una terminal de pasajeros, plataforma, pista, franjas, obras conexas, accesos y parqueos. Ante la ejecución de expropiación de terrenos en el 2019, se determina una oportunidad de mejora para la planificación del aeródromo dentro de un marco de plan maestro, que forme un programa de inversión con proyectos a ejecutar en periodos determinados (generalmente quinquenios).

Todos los proyectos del Estado deberán de destinar un porcentaje de su presupuesto a la adquisición de obras de arte que varía según el monto del proyecto. Este monto corresponde al porcentaje indicado en Decreto Ejecutivo N° 29479-C Adquisición de Obras de Arte por parte de Instituciones Estatales, del 17/05/2001. En esta categoría se aplicará el monto del 1% del costo de la construcción del proyecto Quepos La Managua.

## **1.5 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**

Contratación de los servicios de un curador para la adquisición de obra de arte para la terminal de pasajeros por construir en el aeródromo de Quepos.

## **1.6 UBICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

El Aeropuerto está situado en el distrito de Quepos, en la provincia de Puntarenas en la costa pacífica central de Costa Rica. La obra de arte estará situada dentro de la nueva terminal aeroportuaria a construir.

## **1.7 ENTORNO Y UBICACIÓN DE LA OBRA DE ARTE**

La nueva terminal de Quepos es una obra que no se ha materializado por lo que el curador deberá de basarse en planos e imágenes 3D para visualizar la ubicación de la obra de

arte y en base a esto determinar lo que corresponde. Para este fin, la Administración le suministrará adjunto a estas especificaciones técnicas planos a escala del edificio y del emplazamiento de este, incluyendo áreas externas, así como vistas 3D de dichos espacios. El curador deberá de tomar en cuenta las condiciones medioambientales y entorno donde se ubicará dicha obra. La terminal estará ubicada en Quepos, zona costera con un clima tropical, ubicada aproximadamente a 5 km de la costa pacífica y presenta temperaturas que oscilan entre los 24.4 grados centígrados con una humedad relativa de 81% a 93%. Estos factores climáticos deben de ser considerados a la hora de proponer la obra ya que estos factores pueden influir en el estado de conservación óptimo de la obra, así como su mantenimiento, por lo tanto el curador debe de tomar esto en cuenta a la hora de elegir la obra así como sus materiales.

Se aclara además que la terminal cuenta con iluminación natural en la cubierta por medio de paneles de láminas translúcidas de policarbonato las cuales permitan contar con iluminación natural durante el día con el uso mínimo o reducido de iluminación artificial. Con respecto a este punto, tomar en cuenta que algunos tipos de arte es afectado por la luz natural por lo que este es un punto a considerar a la hora de elegir el tipo de arte más adecuado para el edificio.

Dentro de los alcances del proyecto la Administración puede suministrar para la obra de arte en el caso de que esta sea una escultura es un pedestal de concreto con el acabado que el artista indique como dimensiones, forma, material, resistencia de un peso determinado, así como la iluminación respectiva del mismo. Estos requisitos deben de ser presentados por el curador como parte del informe final de la obra propuesta.

## **1.8 TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

Adjudicatario: Persona física o jurídica que se le adjudica la compra de servicios, bienes u obras a la Administración.

Administración del contrato: Se refiere a los profesionales designados por el Área de Infraestructura Aeronáutica, para la ejecución del proyecto.

Administración: Ente público que ha suscrito un contrato de obra pública con un contratista privado. Comprende cualquiera de los Poderes, entes, órganos y actividades a que se

refiere el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y del Reglamento General de Contratación Administrativa.

Cartel: Conjunto de disposiciones, requisitos, condiciones e instrucciones de carácter técnico, financiero y legal que forman parte del cartel de la licitación y se establecen para la contratación y ejecución de una obra.

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil.

CFIA: Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.

Contratista: Persona física o jurídica que ejecuta el contrato pactado con la Administración.

DGAC: Dirección General de Aviación Civil.

Día calendario o días naturales: Cada uno de los días del año.

Día hábil: Día en que las oficinas de la DGAC permanecen abiertas al público.

Especificaciones: Compendio de procedimientos técnicos con indicación de la calidad esperada y los métodos de prueba para su comprobación.

Finiquito contractual: Documento mediante el cual las partes acuerdan finalizar las obligaciones derivadas del contrato establecido entre ellas. Dicha finalización procederá una vez completada la liquidación financiera del contrato respectivo. Con el finiquito se extinguen las obligaciones y la posibilidad de formular reclamos por las partes, salvo por vicios ocultos donde el plazo de prescripción es de 10 años. (Art. 152 RLCA)

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LCP: Ley de Contratación Pública y sus reformas.

Oferente: Persona física o jurídica participante en los procesos de contratación administrativa, que ofrece servicios, bienes u obras a la Administración.

PERT-CPM: Técnica de Programación, Evaluación y Revisión-Método de la Ruta Crítica (Program Evaluation and Review Technique-Critical Path Method).



RLCP:Reglamento a la Ley de Contratación Pública.

SICOP: Sistema de Compras Públicas

Subcontratista: Persona física o jurídica propuesta por el oferente para ejecutar un trabajo especializado e incorporado en el listado de subcontratación y obligado, en el caso de persona jurídica, a presentar certificación de los titulares del capital social y de los representantes legales (Art. 149 RLCA).

### **1.9 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LA CORRECTA CONTRATACION Y RECEPCION**

La Administración mantendrá una supervisión sobre esta contratación verificando que se cumpla con lo estipulado en las especificaciones técnicas y lo que se detalle en el contrato pactado entre las partes, así como el debido procedimiento que garantice la recepción satisfactoria del contrato.

Para ello se realizará un análisis de los criterios técnicos emitidos. Se realizará la verificación y el cumplimiento tanto de los requisitos técnicos del presente documento, así como de los certificados de calidad u otros documentos solicitados para la verificación de estos.

### **1.10 ESTIMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO Y PRESUPUESTO ESTIMADO**

El disponible presupuestario para la presente contratación es de \$5.000,00 (cinco mil dólares estadounidenses).

### **1.11 EFICIENCIA Y SEGURIDAD RAZONABLE DE LA CONTRATACION**

#### **Eficiencia**

Se valora el costo beneficio de esta contratación y se verificó que la asignación de los recursos son los necesarios para cumplir con responsabilidades adquiridas en la administración de dicha contratación.

#### **Seguridad razonable:**

Para iniciar este trámite de contratación, la unidad solicitante, ha considerado los posibles riesgos asociados y las medidas pertinentes para la administración de dichos riesgos según la Ley General de Control Interno.

Para el análisis y evaluación de los riesgos asociados a esta contratación, el Departamento de Aeropuertos por medio de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica ha determinado que:

- Existen empresas o profesionales que brindan el servicio que se refiere a esta contratación.
- Las especificaciones técnicas, requerimientos, condiciones de oferentes y tiempos de entrega han sido verificado con un criterio técnico adecuado para obtener lo que se indican en el alcance del objeto de esta contratación.
- La estimación de costos realizado refleja el monto indicado en el Punto 1.10.
- Cualquier otro riesgo que se tenga y que se tomaran las medidas de mitigación para que la contratación se realice y se obtengan los resultados esperados.

### **1.12 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Se contará con los recursos humanos y materiales necesarios para que se lleve a cabo una correcta ejecución del objeto del contrato.

Unidad usuaria que solicita el requerimiento y fiscalizador del contrato: Unidad de Infraestructura Aeronáutica.

### **1.13 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

Le corresponderá a la Unidad de Infraestructura Aeronáutica la verificación y la correcta ejecución del contrato.

Se designa como responsable del proyecto, que se deriva de la presente solicitud al funcionario:

Nombre: Carlos Rojas Molina

Puesto: Planificación Aeroportuaria

Teléfono: 2106-9014

Correo electrónico: [crojas@dgac.go.cr](mailto:crojas@dgac.go.cr)

Se designa como inspector del contrato, que se deriva de la presente solicitud al funcionario:

Nombre: Oscar Arguedas Zeledón

Puesto: Planificación Aeroportuaria

Teléfono: 2106-9001

Correo electrónico: [crojas@dgac.go.cr](mailto:crojas@dgac.go.cr)

Se designa como responsable de realizar el estudio técnico, que se deriva de la presente solicitud al funcionario:

Nombre: Roberto Núñez Gonzalez

Puesto: Planificación Aeroportuaria

Teléfono: 2106-9008

Correo electrónico: [rnunez@dgac.go.cr](mailto:rnunez@dgac.go.cr)

En caso de que la Administración decida cambiar el área fiscalizadora mencionada en este apartado, tal situación le será comunicada formalmente y por escrito al Adjudicado, sin que sea necesario confeccionar un adendum para esos efectos.

## **SECCIÓN II.**

### **ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

#### **1.14 CONTENIDO DEL INFORME FINAL**

- El adjudicado deberá presentar el formulario GCE-DCA (FORMULARIO DE CONTROL DE DICTÁMEN CURATORIAL DE ADQUISICIÓN) debidamente completo y firmado, según el Acuerdo de Junta Administrativa MAC-023-8-2020 del 22-10-2020, con el visto bueno o aprobación del mismo.
- Informe de Periodicidad de mantenimiento y restauración de la obra con sus respectivos costos asociados.
- Estudio de mercado de la obra con razonabilidad de precio, costo de materiales, mano de obra y transporte de la obra incluido, e instalación en sitio.
- Especificaciones técnicas de la obra del artista que incluya: Nombre del artista, nombre de la obra, concepto de la obra, descripción de la obra, costo total de la obra, costo desglosado de la obra, materiales, producción, pagos, imprevistos, traslados e instalación. Desglose de precios sin y con IVA incluido.
- Documentos que certifiquen que el artista se encuentra inscrito como proveedor en SICOP y que se encuentra al día con todas las obligaciones legales, como por ejemplo tener al día con la CCSS.

### SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECÍFICAS

#### 2. TABLA DE PAGOS

El oferente deberá presentar en su oferta económica el desglose de la estructura del precio que incluya los costos unitarios y totales por cada uno de los ítems a contratar, como se observa en la tabla siguiente:

**Tabla 1**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
100	Informe de servicio curadoría	1	GL			
				<b>TOTAL</b>		

#### 2.1 DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS DE PAGO

Para todos los ítems el oferente debe incluir todos los costos asociados al desarrollo de lo supra citado, directos e indirectos como transporte alimentación, honorarios, cargas sociales, administración, imprevistos y utilidad entre otros.

##### **Ítem 100 Servicio de Curadoría**

Servicio de curadoría para la adquisición de una obra de arte para la nueva terminal de Quepos La Managua.

## **SECCIÓN IV.**

### **CONDICIONES GENERALES PARA LA OFERTA**

#### **3. VIGENCIA DE LA OFERTA**

El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de la misma es de un mínimo de **30 días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

##### **3.1 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA**

Los bienes, obras o servicios adjudicados deberán entregarse de manera digital en formato .pdf con las respectivas firmas digitales de manera que puedan ser verificadas, y que no hayan sido convertidas en imagen u otro tipo de archivo que no pueda ser verificable. Las direcciones de correo electrónico a las que se remitirá la información serán las siguientes:

[oarguedas@dgac.go.cr](mailto:oarguedas@dgac.go.cr) (Oscar Arguedas Zeledón)

[crojas@dgac.go.cr](mailto:crojas@dgac.go.cr) (Carlos Rojas Molina)

En el caso que se deseen remitir distintos documentos y algunos con formato editable, deberá contener el mismo en formato .pdf, tomando en consideración que deberá brindar la firma digital a cada uno.

En el caso que el informe contenga información que no se ajuste a lo indicado en las especificaciones técnicas definidas en el presente documento, la Administración lo considerará una ejecución defectuosa del objeto contratado por lo que se podrá ejecutar una sanción pecuniaria de tipo multa, cada vez que la información presentada venga incorrecta.

### **3.2 PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El tiempo de entrega establecido por la Administración es de **60 días naturales** a partir de notificado el contrato. En caso de que no indique expresamente el plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de entrega indicado anteriormente.

Nota: La fecha de entrega final dependerá de los calendarios establecidos por parte del MAC para aprobación de la obra propuesta.

### **3.3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

Los precios serán considerados firmes, definitivos, deberán de incluir Impuesto de Valor Agregado, según la Ley N.º 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” publicada en el Alcance N° 202 del Diario Oficial La Gaceta No 225 del 04 de diciembre del 2018.

En lo que respecta a la forma de pago, los oferentes pueden cotizar en colones o en una divisa extranjera, pero la Administración pagará en colones al tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de emitir el pago.

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución y acorde con lo indicado en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las Ofertas que cumplan con los aspectos legales, financieros, condiciones generales, requisitos y especificaciones técnicas requeridas, se les aplicarán los siguientes factores de evaluación por línea:

#### **FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO 90%:**

Los precios serán considerados firmes, definitivos, deberán de incluir Impuesto de Valor Agregado, según la Ley N.º 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” publicada en el Alcance N° 202 del Diario Oficial La Gaceta No 225 del 04 de diciembre del 2018.

En lo que respecta a la forma de pago, los oferentes pueden cotizar en colones o en una divisa extranjera, pero la Administración pagará en colones al tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de emitir el pago.

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución y acorde con lo indicado en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las Ofertas que cumplan con los aspectos legales, financieros, condiciones generales, requisitos y especificaciones técnicas requeridas, se les aplicarán los siguientes factores de evaluación por línea:

**PRECIO (FP) 90%** El precio cotizado debe presentarse en números y en letras coincidente. En caso de divergencia entre las dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras. Los precios deben ser firmes y definitivos e invariables, sin sujeción alguna no autorizada por el Cartel. El oferente debe mostrar el precio con y sin los impuestos asociados, principalmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La ecuación de valoración es la siguiente:

$$FP = \frac{OM}{OA} * 90\%$$

Donde: FP: Factor Precio

OA: Oferta en análisis

OM: Oferta de menor precio

**PYMES 10%:** se otorgará un 10% al que cumpla con lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley de Contratación Pública

### **3.4 FORMA DE PAGO**

La forma de pago será la que disponga AERIS Holding Costa Rica S.A., con un plazo máximo de 30 días hábiles, una vez presentada y aprobada la factura.

Una de las condiciones para el pago es la presentación del formulario GCE-DCA (FORMULARIO DE CONTROL DE DICTÁMEN CURATORIAL DE ADQUISICIÓN) con la aprobación o visto bueno del MAC (Museo de Arte Costarricense) de la obra propuesta.

Se realizará un solo pago por el 100% del monto ofertado.



## **SECCIÓN V. ANEXOS**

Anexo 1 Planta de distribución de la terminal de pasajeros

Anexo 2 Imágenes de modelado en 3D de la terminal de pasajeros y proyecto